

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUADROS TÉCNICOS SUBNACIONALES DE LA SIERRA Y SELVA DEL PERÚ AYACUCHO, PASCO Y MADRE DE DIOS

“Acceso a financiamiento para cooperativas”

Gabriella Vizcarra - Consultora en Finanzas NCBA CLUSA



Aspectos principales para tener financiamiento:

- Lleva tu contabilidad en orden.
- Audita tus estados financieros.
- Realiza una planificación financiera anual y monitorea lo.
- Refuerza la gobernanza en tu cooperativa.
- Registra claramente las atribuciones de los representantes legales
- Cuida tu calificación financiera financiera.





- **Recursos No Reembolsables.**
- **Recursos Reembolsables**

Recursos No Reembolsables

- **Financian planes de negocio y proyectos para mejorar la capacidad productiva y por ende económica de las pymes y**





- RNR de hasta S/ 300,000.00
- RNR = 40% y 75% del valor total del proyecto.
- Solicitante = 60% - 25% de la contrapartida se realizará con aportes monetarios y no monetarios.

- **Personas jurídicas legalmente constituidas Ruc activo y habido.**
- **Contar con un (01) año o más de funcionamiento continuo.**
- **Registrar ventas anuales en el 2021 superiores a cero.**
- **Postular de forma individual o acompañados por Entidades Asociadas.**
- **No tener en ejecución convenios/contratos de adjudicación de RNR**

<https://www.proinnovate.gob.pe/>



Categorías	N° miembros	Cofinanciamiento GR/GL		Aporte AEO
A	10	Min S/ 80 mil Max S/ 160 mil	Max 80%	20% (15% Valorizado + 5% efectivo)
B	2	Min S/ 80 mil Max S/ 350 mil	Max 70%	30% (20% Valorizado + 10% efectivo)
C	20	Min S/ 100 mil Max S/ 1 millón	Max 50%	50% (30% Valorizado + 20% efectivo)

- Realizar una actividad económica dentro de los sectores priorizados por los GR/GL
- Ruc activo y habido y vigencia de poder
- Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO
- Plan de negocio
- No recibir cofinanciamiento de otra entidad o programa del estado
- No encontrarse en calificación a pérdida en el sistema financiero

<https://procompite.produce.gob.pe/>



- **SEREX= Máximo S/ 101,136 de RNR (Subproyectos de Servicios de Extensión)**
- **SFOCA= Máximo S/ 84,280 de RNR (Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en servicios de I&D+i)**
- **SIA= Máximo S/ 606,816 de RNR (Subproyectos de investigación adaptativa)**
- **SIADE= Máximo S/ 606,816 de RNR (Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental)**

- **Copia de la Partida Registral o Estatuto**
- **Estar legalmente constituidas y tener un objeto social vinculado a los sectores de pesca o acuicultura.**
- **(RUC) vigente, activo y habido.**
- **No tener subproyectos en ejecución • No haber sido sancionada con inhabilitación temporal o definitiva para contratación el Estado.**

<https://pnipa.gob.pe/>



- Ser elegibles y cumplir con los requisitos de tipo legal y contable (Unidad Productiva Sostenible-UPS, PJ, RUC, 80% de socios no morosos, titular de la propiedad o posesionario, predio en producción)
 - Presentar un plan de negocios sostenible y rentable.
 - Contar con la contrapartida al cofinanciamiento ofrecido.
 - No haber accedido al financiamiento de otro incentivo.
-
- Incentivo de Asociatividad: 50% de la UIT
 - Fortalecimiento de las Formas Asociativas de los Productores Agrarios: 24 UIT por cada Forma Asociativa (FA=PJ \geq 5 años, que represente \geq 5 OA Nivel Nacional , \geq 3 OA Nivel Regional) -
 - Adopción de tecnología: Hasta 300 UIT por OA y un máximo de 04 UIT por socio, OA aporta entre 60% y 80%. - Reconversión productiva: 60UIT/20 H/Productor, max 300 H/OA.
 - Gestión Empresarial: 12 UIT anuales, máximo 3 años, 1: 80/20, 2: 65/35, 3: 50/50
 - Subvención de Apoyo para Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena - Registro de Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM) destina S/ 30 millones
 -

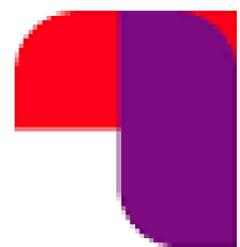
<https://www.gob.pe/agroideas>



Tipo	Cofinanciamiento	Aporte usuarios	Total
PN avanzados	S/ 280 mil	S/ 70 mil	S/ 350 mil
PN consolidación	S/ 100 mil	S/ 25 mil	S/ 125 mil
PN de jóvenes	S/ 70 mil	S/ 12,353 mil	S/ 82,353 mil

- **Tener al menos un 40% de mujeres y un 20% de jóvenes en su conformación organizacional.**
- **Personería jurídica vigente (partida registral y vigencia de poder de la junta directiva de la organización)**
- **RUC activo y habido**
- **Contar con el aporte de recursos en efectivo, equivalente al 20% del costo total del plan de negocio.**
- **Mujeres, jóvenes e indígenas, el aporte equivale al 10, 13 o 15% del costo total del proyecto.**
- **Contar con cuenta bancaria.**

<https://avanzarrural.org.pe/>



**Turismo
Emprende**

- Desde S/ 40,000.00 a S/ 42,000.00 (100% del Monto de Cofinanciamiento asume Turismo Emprende)
- Aporte no monetario por parte del Beneficiario: mínimo 10% del monto de cofinanciamiento.

- **Desarrollar servicios de: agencia de viajes, alojamiento, alimentación (actividad económica principal y/o secundaria registrada en la Ficha RUC)**
- **Estar registrados en el Directorio de prestadores de servicios turísticos y/o el sistema de Prestadores turísticos (SET Regionales) del MINCETUR.**
- **Haber iniciado sus actividades previo al 31 de diciembre de 2021.**
- **No superar las 150 UIT de ingreso anual según el reporte Tributario emitido por SUNAT, años contables 2020 y/o 2021.**

<https://turismoemprende.pe/>



- **Emprendimiento exportador: Cofinanciamiento PAI hasta S/ 70,000**
- **Potenciamiento de exportaciones: Cofinanciamiento PAI hasta S/ 90,000**
- **Consolidación de la actividad exportadora: Cofinanciamiento PAI hasta S/ 150,000**
- **Implantación comercial: Cofinanciamiento PAI hasta S/ 300,000**

- **Bienes o servicios - Producto con alto potencial exportador , empresas con experiencia exportadora, exportadores regulares, ER con conocimiento en mercados internaciones**
- **No encontrarse inmersa en algún proceso concursal y Postular a una modalidad por concurso.**
- **No estar por debajo de la categoría CPP, No presentar deudas coactivas tributarias.**
- **No tener inhabilitación vigente para contratar con el Estado**
- **Antecedentes policiales, penales y judiciales.**

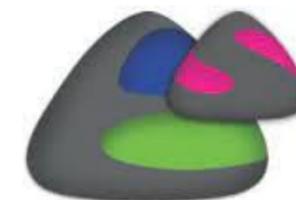
<https://www.pai.pe/>

Recursos Reembolsables

CAPITAL DE TRABAJO Buscando la mejor tasa



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



**sierra y selva
exportadora**



- **Financieras sociales internacionales**
- **Entidades financieras nacionales**

FINANCIERAS SOCIALES INTERNACIONALES

1. Root Capital
2. Oiko Credit
3. Rabobank
4. Shared Interest
5. Alterfin
6. Incofin



FINANCIERAS SOCIALES INTERNACIONALES

REQUISITOS

1. Tener 3 años de antigüedad.
- ✓ 2. Facturación conjunta.
- ✓ 3. Contabilidad en orden (EEFF auditados)
- ✓ 4. Consistencia y trazabilidad de datos
5. Ficha de experiencia gerencial

FINANCIERAS SOCIALES INTERNACIONALES

MONTO DE CRÉDITOS

**Depende de los
contratos logrados
en la campaña.**

Desde 200,000 USD.



FINANCIERAS SOCIALES INTERNACIONALES

MONTO DE CRÉDITOS

**Depende de los
contratos logrados
en la campaña.**

Desde 200,000 USD.



FINANCIERAS SOCIALES INTERNACIONALES

MONTO DE CRÉDITOS

**Depende de los
contratos logrados
en la campaña.**

Desde 200,000 USD.



ALTERFIN



Critères et procédure pour les organisations d'agriculture paysanne

Criterios para Organizaciones de pequeños productores

Condiciones del crédito

- Monto: Entre USD 100.000 y USD 1.500.000 con posibilidad de apalancar fondos hasta 3 veces la cantidad mencionada
- Moneda: USD, EUR o moneda local
- Créditos comerciales de corto plazo de 3 a 18 meses, usados para financiar la cosecha y su procesamiento
- Estos créditos se conceden contra contratos de compra
- Créditos de inversión de largo plazo hasta 5 años, usados para financiar inversiones. Exigen como garantía activos reales a hipotecar.
- Tasa de Interés: cercana a la tasa de mercado

Criterios de elegibilidad

Alterfin utiliza los siguientes criterios para decidir sobre la elegibilidad de una aplicación de financiamiento:

- Número de años de operación > 2
- Beneficios a los pequeños productores deben ser demostrados (ej. sello Comercio Justo/FLO)
- Número mínimo de pequeños productores: 150
- Ventas anuales mínimas > USD 500.000
- Autosuficiencia Operacional > 90% y con tendencia positiva

Procedimiento de aplicación de financiamiento

1. La institución interesada completa el Formulario de solicitud de financiamiento disponible en el sitio: www.alterfin.be y envía al email: latam@alterfin.be. Alterfin evaluará si la institución cumple con los criterios de elegibilidad.
2. En caso de cumplir los criterios, un analista de inversiones efectúa una visita a la institución.
3. Como resultado de la visita, se elabora una Propuesta de financiamiento a ser presentada al Comité de inversión para su consideración, pudiendo ser aprobada o rechazada dicha propuesta.
4. En caso de aprobación, el desembolso se efectúa luego de cumplidas las condiciones previas (si hubiese) y presentados los requisitos documentales, finalizando el proceso con la firma del contrato de financiamiento entre las partes.
5. A lo largo del financiamiento, la institución se compromete a entregar la información requerida por Alterfin para un monitoreo regular de sus actividades, resultados e impactos. solicitante enviará información periódica a Alterfin.

I. Documentos Económicos-Financieros

- a. Estados financieros de los periodos 2019, 2020 y 2021 con notas y/o anexos. EEFF a JUN 2022 o el más actualizado.
- b. Informe de Central de Riesgos (INFOCORP) (no menor a 15 días)
- c. PDT Renta Anual de los periodos 2019, 2020 y 2021.
- d. Plan de acopio y comercialización de la organización 2022.
- e. Flujo de caja proyectado 2022 – 2023.
- f. Copia de cronograma de deudas vigentes.
- g. Breve presentación de la organización (número de socios, Número de comités sectoriales, # de extensionistas, producción total, certificaciones, clientes, activos, etc.)
- h. Contratos de comercialización y/o cartas de intención de compra.

II. Documentos Generales - Legales

- a. Copia simple de Ficha RUC.
- b. Copia de Vigencia de poderes.
- c. Copia de testimonio de constitución social y nombramiento de representantes.
- d. Copia Literal de Ficha Registral completa.
- e. Copia de DNI de representantes y del Presidente Consejo de Administración.
- f. Copia de recibo de servicios (luz, agua, o teléfono) de la organización.

FINANCIERAS NACIONALES

EMPRESAS BANCARIAS

- ▶ Banco de Comercio
- ▶ Banco de Crédito del Perú
- ▶ Banco Interamericano de Finanzas (BanBif)
- ▶ Banco Pichincha
- ▶ BBVA
- ▶ Citibank Perú
- ▶ Interbank
- ▶ MiBanco
- ▶ Scotiabank Perú
- ▶ Banco GNB Perú
- ▶ Banco Falabella
- ▶ Banco Ripley
- ▶ Banco Santander Perú
- ▶ Alfin Banco
- ▶ Bank of China
- ▶ ICBC PERU BANK

ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES

- ▶ Agrobanco
- ▶ Banco de la Nación
- ▶ COFIDE
- ▶ Fondo MiVivienda

EMPRESAS FINANCIERAS

- ▶ América
- ▶ Crediscotia
- ▶ Confianza
- ▶ Compartamos
- ▶ Credinka
- ▶ Efectiva
- ▶ Proempresa
- ▶ Mitsui Auto Finance
- ▶ Oh!
- ▶ Qapaq

CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO (CMAC)

- ▶ Arequipa
- ▶ Cusco
- ▶ Del Santa
- ▶ Trujillo
- ▶ Huancayo
- ▶ Ica
- ▶ Maynas
- ▶ Paita
- ▶ Piura
- ▶ Sullana
- ▶ Tacna

CAJAS MUNICIPALES DE CRÉDITO Y POPULAR (CMCP)

- ▶ Caja Metropolitana de Lima

CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO (CRAC)

- ▶ Incasur
- ▶ Los Andes
- ▶ Prymera
- ▶ Del Centro
- ▶ Raíz
- ▶ Cencosud Scotia

<https://www.bcrp.gob.pe/sitios-de-interes/entidades-financieras.html>

FONDO AGROPERU

Los recursos del Fondo Agroperú, se utilizan para impulsar los siguientes objetivos: (i) inclusión financiera, (ii) continuidad del negocio, (iii) reconversión productiva, y (iv) reinserción financiera (artículo 3 DS N° 004-2020-Minagri).



Programa Agrícola



Programa Pecuario



Programa Plantaciones Forestales



Programa Agrícola para el Desarrollo Productivo de Madre de Dios



Programa Pecuario para el Desarrollo Productivo de Madre de Dios



Programa para Acopio, Transformación y Comercialización Agrícola



Programa de Financiamiento a Organizaciones para el Desarrollo de la cadena de Camélidos Sudamericanos



Programa de Renovación y Rehabilitación de Café



Programa de Financiación Directo para Comercialización de Insumos Agrícolas



Programa de Financiamiento Directo para Adquisición de Insumos, Materiales y Servicios Especializados para Ganadería

- Cobertura: Aplica a nivel nacional.
- Tasa Efectiva Anual (TEA): 3.5 %.
- Crédito dirigido a organizaciones conformadas por pequeños productores, que haya sido constituida bajo cualquier modalidad permitida por ley.
- El destino del financiamiento es para capital de trabajo para actividades de acopio, transformación y comercialización de los productos agrícolas de sus socios.
- Los plazos de financiamiento son hasta doce (12) meses con pagos al vencimiento.
- Desembolsos parciales en función al desarrollo del negocio.
- Respaldo de garantías de la misma producción y/o hipotecaria.

Requisitos:

- Para acceder al préstamo es necesario que la organización cuente con documentación legal vigente.
- Contar con una antigüedad no menor de seis (06) meses de inscripción en los registros públicos y con el RUC activo y habido.
- No es obligatorio contar con historial crediticio y si lo tuviese, deberá estar al día en sus pagos.
- No debe presentar deuda vencida con el Fondo Agroperú.
- Suscripción de contrato de financiamiento directo y pagaré, así como de las garantías que correspondan.

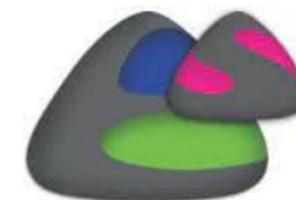
<https://www.agrobanco.com.pe/fondo-agroperu/>

GRACIAS

NCBA CLUSA
National Cooperative Business Association • CLUSA International



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



**sierra y selva
exportadora**